



MEMORANDO PE-0436-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

RECIBIDO 24 FEB 2015

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-009

FECHA: Febrero 24, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de desierto del PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-009 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS: JUAN B. VELA, SANTA ROSA Y PILAHUIN, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, y se dispone su reapertura bajo la misma modalidad signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-026.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp

[Signature]
Ing. Sosa Espinoza su atención

RECIBIDO 25 FEB 2015

[Signature]
Archivo en carpeta de
procesos

A.M.C.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-009 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS: JUAN B. VELA, SANTA ROSA Y PILAHUIN, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC.

En la ciudad de Ambato, el día de hoy veinticuatro de febrero del dos mil quince, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-009 REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTON AMBATO RURAL, PARROQUIAS: JUAN B. VELA, SANTA ROSA Y PILAHUIN, PROGRAMA DE COCCION EFICIENTE, PEC, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Operación y Mantenimiento mediante memorando DOM-DIS-054-2015.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada para la declaratoria de desierto del proceso en referencia, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-0168-2015, en atención a lo solicitado en el memorando DC-CP-016-2015, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el señor Jefe de Control de Pérdidas del Departamento Comercial, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$419.182,86 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 015-2015 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0167-2015 del 19 de enero del 2015;
3. De conformidad con lo señalado en los respectivos pliegos, en la fecha y hora fijadas como límite, no se presentaron ofertas, conforme lo indicado en memorando DOM-DIS-054-2015;
4. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, en mi calidad de Presidente Ejecutivo resuelvo declarar desierto el presente proceso; y,



5. Se dispone al Departamento de Operación y Mantenimiento, reaperture un nuevo proceso signado en esta ocasión con el número CAF-RSND-EEASA-LPN-OB-026.

JAR
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp